

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00	pesetas	trimestre
PROVINCIA.	9,00	—	—
NUMERO SUELTO.	0,50	—	—

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

(Continuación)

En un escrito del Sr. Ingeniero municipal sobre el alumbrado del Muelle, se aprobó lo informado por la Comisión de alumbrado con las condiciones que figuran al folio.

En otro escrito del mismo funcionario sobre las condiciones en que se hallan los cables alimentadores del alumbrado eléctrico del Paseo de Zegoña, se aprobó lo propuesto dentro de la consignación ordinaria en los gastos que se refieren al Municipio.

En idéntico escrito, pero sobre el mal estado de los cables alimentadores del alumbrado eléctrico de la calle Corrida, se aprobó lo propuesto dentro de la consignación ordinaria en los gastos que se refieren al Municipio.

En una instancia del chofer municipal D. Benigno Fernandez, solicitando se le traslade al ramo de Arbitrios, por creerse con capacidad para conducir la motocicleta que se halla al servicio de aquella administración, se acordó anunciar un concurso entre el personal municipal.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda con las normas establecidas para los propietarios que construyan acogiéndose a los beneficios de la Ley del Paro obrero.

En dos instancias de obreros municipales solicitando mensualidades de anticipo, se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, que las desestima por no haber consignación por haberse agotado.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda referente a la jubilación forzosa, de varios obreros municipales que pasan de la edad de 65 años.

Se acordó pasar a la Comisión de Caminos, una proposición del Concejal D. Pedro Alvarez, rela-

cionada con las obras del camino de Peñaferruz a la venta de Puga.

Dada cuenta de una propuesta de convenio sobre el manantial de Los Arrudos, y en la que figura un informe de la Comisión de Hacienda, se acordó en principio ver con agrado la propuesta, determinando pedirles que presenten los interesados los documentos acreditativos de sus derechos y conceder un plazo hasta fin de año, para resolver el asunto, pasándolo a la Comisión de Aguas para su tramitación.

En una instancia de D. Domingo del Peso, guarnicionero de Arrastres y Limpiezas, que solicita no se le jubile, por encontrarse en condiciones para seguir en su cargo a pesa de tener 75 años de edad, se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, accediendo a la transferencia de crédito que solicita D. José Sors Suarez.

Se acordó pasar al Sr. Arquitecto municipal un escrito de varios Sres. Concejales relacionado con expropiaciones forzosas con motivo de la alineación de la calle Menendez Valdés que afecta a los propietarios de las casas números 37, 39, 45 y 49.

El Sr. Presidente manifestó que la Comisión que estudia el problema hullero le había pedido que se personase en Madrid y que por la premura del tiempo había telefonado al Concejal Sr. Piedra que se encuentra en la Capital interesando que lo hiciese él en nombre del Ayuntamiento, y éste dió su conformidad al proceder de la Alcaldía.

Después el mismo Sr. Presidente habló de la visita que hizo con los técnicos municipales a diversos terrenos de los alrededores de la población para construir el Cuartel de Infantería, manifestando que hay uno que reúne excepcionales condiciones situado en Pumarín pero que es el más caro, to-

do lo cual expone en nombre de la Comisión municipal para que el Ayuntamiento diga si dicha Comisión, sobre la base de los datos expuestos puede llevar hasta el fin sus gestiones, una vez hecha la salvedad de que el terreno en cuestión va resultar caro, replicándole el Sr. Cadavieco que sin dar la autorización para cerrar el contrato, el Ayuntamiento puede autorizar a la Comisión para que trate con los propietarios, y para gestionar una rebaja en el precio, y el Ayuntamiento acordó conceder amplia autorización a la Comisión integrada por lo que a la Corporación se refiere, por el Sr. Alcalde con los señores Olivier y Nespral, para seguir las gestiones que estimen procedentes para la adquisición de terrenos para el Cuartel de Infantería.

Sesión del día 24 de octubre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior que es una instancia de D. Marcelino Castro Rubiera, solicitando rebaja en el precio de una parcela que le fué concedida en venta, sita en Cabueñes, se acordó que vuelva a la Comisión de Caminos.

Se aprobó una relación de facturas importante 7 495,52 pesetas.

Se aprobaron dos relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena de mes corriente.

Se mostró la conformidad al acta de replanteo de líneas oficiales sobre el solar número 41 de la calle de Menendez Valdés.

Visto el expediente de contribuciones especiales para las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del Agua, se acordó oficiar a los interesados para que ingresen la cantidad correspondiente.

Se aprobó lo propuesto por el señor Arquitecto municipal, en un oficio del Colegio de Arquitectos de

León, recordando cumplimientos de Decretos.

En un oficio de la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, felicitando a la Corporación y personal del Negociado de Quintas, se acordó agradecerlo, haciéndolo extensivo por su parte a los funcionarios de dicho Negociado.

Visto un escrito del Sr. Interventor municipal, relacionado con diversos proyectos y Decretos publicados en la "Gaceta de Madrid", que perjudican a la Hacienda municipal, se acordó enviar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, dirigiéndose a la unión de Municipios Españoles; pedir el apoyo de los Diputados por Asturias, y dirigiéndose a los Ayuntamientos de la provincia para que manifiesten su oposición sobre el asunto.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. José Lorenzo, para construir un almacén en la calle Pedro Pablo.

A D. Florencio Suarez, para construir una casa en la calle H de San Nicolás.

A D. Luciano Menendez Vigil, para aumentar un almacén en Somio-Corolla.

A D. Manuel Alvarez, para construir un cobertizo en Jove del Medio.

A D. Faustino Rubiera, para construir una casa en la calle Cirujeda.

A D. Luis Basurto para construir una casa en la calle de Ramón A. García, número 18.

A D. José Arias, para construir una casa en la calle de R. Alvarez García, número 18.

A D. Fabriciano Rubiera, para construir una casa en la Avenida de Pablo Iglesias, número 80.

A D. Jesús Rodríguez, para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de la casa número 25 de A. Cabanilles.

A D. Florencio Rubiera, para otra para al servicio de la casa número 3 de Martínez Abades, y

(Continuará)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial

